



FONDONORMA

NORMA VENEZOLANA

ACEITES Y GRASAS VEGETALES. DETERMINACIÓN DE GRASA

FONDONORMA 1726:2005
(2^{da} Revisión)



DECLARADA COMO NORMA VENEZOLANA COVENIN

FONDO PARA LA NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD

PRÓLOGO

La presente norma sustituye totalmente a la Norma **1726:1997 Aceites y grasas vegetales**, fue revisada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización **FONDONORMA CT10 Productos Alimenticios**, por el Subcomité Técnico **SC13 Aceites y grasas vegetales** a través del convenio para la elaboración de normas suscrito entre **ASOGRASAS** y **FONDONORMA** siendo aprobada por FONDONORMA en la reunión del Consejo Superior N° 2005-06 de fecha **14/12/2005**.

En la revisión de esta norma participaron las siguientes entidades: Ministerio de Salud; Ministerio de la Alimentación; Instituto Nacional de Higiene; Instituto Nacional de Nutrición; Universidad Central de Venezuela; Universidad Simón Bolívar; Fundación CIEPE; ASOGRASA; CAVIDEA; Cargill de Venezuela; Alimentos Polar Comercial, C.A.; Kraft de Venezuela; COPOSA; Industrias Diana; INDECU.

**NORMA VENEZOLANA
ACEITE Y GRASAS VEGETALES.
DETERMINACIÓN DE GRASA**

**FONDONORMA
1726:2005
(2^{da} Revisión)**

1 OBJETO

Esta Norma Venezolana establece el método para la determinación de grasa en aceites y grasas vegetales.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión se recomienda, a aquellos que realicen acuerdos con base en ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente.

COVENIN 509:2001 Aceites y grasas vegetales. Determinación de impurezas insolubles.

COVENIN 635:2003 Aceites y grasas vegetales. Preparación de la muestra para análisis

COVENIN 705:2003 Aceites y grasas vegetales. Determinación de humedad y materia volátil. Método de estufa de aire.

3 PRINCIPIO

El método consiste en restar de 100 partes de la muestra de grasa y/o aceite, los porcentajes de humedad e impurezas insolubles determinados.

4 PROCEDIMIENTO

4.1 Determinar la humedad de la muestra según la Norma Venezolana 705.

4.2 Determinar el contenido de impurezas insolubles según la Norma Venezolana 509.

5 EXPRESIÓN DE LOS RESULTADOS

El contenido de grasa en la muestra se expresa en términos de porcentaje y se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Grasa} = 100 - (\% \text{ Humedad} + \% \text{ Impureza Insoluble})$$

6 INFORME

En el informe debe contener lo siguiente:

6.1 Fecha de realización del ensayo.

6.2 Identificación completa de la muestra.

6.3 Resultado del análisis realizado.

6.4 Número y título de la Norma Venezolana consultada.

6.5 Nombre del analista.

6.6 Observaciones.

BIBLIOGRAFÍA

A.O.A.C. Official methods of analysis of the Association of official Analytical Chemist. 12th Ed, 1975. Chapter 16.

Participaron en la revisión de esta norma: Benavente, Hector; Bocaranda, Carlos; Chacin, Yulay; Dramiński, Wojciech; Forgione, Maite; Gil, Wilma; González, Mario; González, Morelia; Guedez, Maribel; Linares, Oscar; Martín, Ana María.

FONDONORMA
1726:2005

CATEGORÍA
A

FONDONORMA
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS



publicación de:



Depósito Legal: If5552006641210

I.C.S: 67.200.10

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

